



## Índice

- Llegan al país Equipos No Intrusivos para la inspección de mercancías en Aduanas.
- Evento internacional sobre el Operador Económico Autorizado.
- Proceso de divulgación sobre Operador Económico Autorizado en El Salvador.
- Las mercancías originarias de El Salvador con destino a Panamá y viceversa, serán declaradas con FAUCA.
- Nombran a nueva Secretaria General de la SIECA.
- Ronda de Unión Aduanera.
- Más de 56 mil usuarios han visitado el Manual Único de Operaciones Aduaneras en el portal Web del Ministerio de Hacienda.

## Llegan al país Equipos No Intrusivos para la Inspección de Mercancías en Aduanas

### Sistema Portal



### **Equipo que está siendo instalado en El Amatillo, La Hachadura, Anguiatú y El Poy**



“La nueva era comienza para las Aduanas”, así lo manifestó la Directora General de Aduanas, Lic. Deisy Reynosa al confirmar la llegada al país de los primeros equipos no intrusivos, para la revisión de las mercancías en Aduanas.

Este es uno de los pasos más grandes en la modernización de las Aduanas dijo la Directora General, indicando que El Salvador se pone a la vanguardia en Centroamérica al hacer uso de este tipo de tecnologías, que vienen a simplificar los procesos de inspección de la mercancías.

Con ello “estamos aumentando la facilitación del comercio y realizando un mejor control aduanero en menor tiempo”, enfatizó.

Los equipos no intrusivos están siendo instalados en las Aduanas de frontera Anguiatú, La Hachadura, El Poy, El Amatillo y en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Bartolo, Puerto de Acajutla y La Unión.

Se han ejecutado obras de readecuación de infraestructura física en las Aduanas, en los puntos donde estarán instalados dichos equipos.

La inversión inicial del proyecto asciende a 35 millones de dólares, realizada directamente por la concesionaria del servicio UDP COTECNA-SMITH, de nacionalidad Suiza y Alemana.



La concesión del servicio será mantenida por dicha empresa durante diez años, después de ese período la operación será trasladada al **Ministerio de Hacienda**, quien podrá ejecutarla directamente o renovar la concesión.

#### **Pago electrónico:**

La tasa que se cobrará por la prestación de servicios de inspección no intrusiva será de dieciocho dólares por operación en cumplimiento al Art. 12-B de las Reformas a la Ley de Simplificación Aduanera y deberá ser cancelada a través de sistemas electrónicos antes que la carga arribe al país, para evitar contratiempos.

El **Ministerio de Hacienda** está coordinando con los bancos del sistema financiero y el Centro de Importaciones y Exportaciones, CIEX El Salvador, para que el pago electrónico se realice sin inconvenientes.

#### **Cometimiento de ilícitos:**

El Art.12-A de las Reformas a la Ley de Simplificación Aduanera establece que en aquellos procesos de inspección no intrusiva que pueda advertirse que existe el cometimiento de un ilícito, se deberán certificar las imágenes que reproduzca el sistema y remitirse a las autoridades competentes.

Las referidas certificaciones harán plena prueba en el proceso penal correspondiente.

#### **Apoyo a los países de la región:**

Las imágenes también podrán ser compartidas con los países vecinos Honduras y Guatemala en el momento que lo requieran, como una forma de intercambio de información para facilitación.

## **Evento internacional sobre el Operador Económico Autorizado**

En apoyo al proceso de implementación del Operador Económico Autorizado, OEA, que el **Ministerio de Hacienda** en coordinación con el sector privado impulsa en El Salvador, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ha designado al país como sede del evento denominado "Taller Mesoamericano sobre OEA", que se realizará en un

hotel capitalino, del miércoles 9 al viernes 11 de octubre de 2013, con la participación de altos funcionarios aduaneros de Mesoamérica.

En dicho evento se contará con la participación de funcionarios de las Aduanas de Estados Unidos, España, y representantes de la Organización Mundial de Aduanas, OMA, quienes disertarán sobre la figura y la importancia de la misma en el comercio mundial.

En la actividad se expondrán las experiencias de países que ya han implementado el OEA, con la finalidad que el desarrollo del programa en El Salvador, responda a las mejores prácticas desarrolladas en países como Estados Unidos, México, España, Colombia, República Dominicana, Costa Rica y Guatemala.

Por parte de El Salvador, se contará con la participación de las altas autoridades del **Ministerio de Hacienda** quienes han manifestado en reiteradas ocasiones el compromiso de implementar la figura del OEA.

EL OEA, es una de las innovaciones y tendencias en el comercio internacional que busca la seguridad de las operaciones que realizan los socios comerciales calificados por la autoridad aduanera como confiables, basados en la evaluación del cumplimiento de requisitos en materia de seguridad y predictibilidad en los procesos que desarrollan.

## Proceso de divulgación del Operador Económico Autorizado en El Salvador

El **Ministerio de Hacienda**, a través de la Dirección General de Aduanas ha realizado en los últimos días diferentes actividades de difusión sobre el Operador Económico Autorizado en El Salvador, dirigidas a usuarios internos y externos.

El tema del OEA fue impartido a casi un centenar de Agentes Aduaneros Autorizados, el 28 de junio de 2013, en el auditorium del Banco Central de Reserva de El Salvador. También se impartió en la facultad de Postgrados de la Universidad Francisco Gavidia a estudiantes del Diplomado en Gestión Aduanera.

El Operador Económico Autorizado se está difundiendo ampliamente entre el personal de la Dirección General de Aduanas, las últimas presentaciones fueron dirigidas a todos los Administradores de Aduanas



de esta institución con el objeto de dar a conocer los avances y que sea aplicado de acuerdo a los lineamientos que se establezcan al momento de su entrada en vigencia.



*Imágenes de Administradores de Aduanas quienes participaron en las difusiones del OEA*

## **Las mercancías originarias de El Salvador con destino a Panamá y viceversa, serán declaradas con FAUCA**



Tras la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, las mercancías originarias de nuestro país con destino a Panamá y viceversa, para que gocen de libre comercio, deberán ampararse con el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA).

La medida estaba previsto que iniciara el pasado 21 de agosto del presente año, pero a petición de Panamá será hasta octubre que dicho país dará inicio bajo los instrumentos legales de la Integración Económica Centroamericana.

Todas las mercancías originarias de El Salvador y del resto de países de la región que ingresen a Panamá y viceversa, únicamente pagarán el IVA, exonerándolas del Derecho Arancelario a la Importación (DAI).

Éste es uno de los beneficios principales que tiene la región centroamericana y Panamá con la incorporación de este último país, al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

La República de Panamá asumirá durante el segundo semestre de 2013 la Presidencia Pro Témpore del SICA.

Es importante indicar que el Plan de Acción propuesto por Panamá para el Subsistema de Integración Económica fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana – COMIECO, y se estipulan tres Rondas de Unión Aduanera para el segundo semestre en las fechas del: 19 al 23 de agosto, 7 al 11 de octubre y 25 al 29 de noviembre de 2013 en la Ciudad de Panamá.

## **Nombran a nueva Secretaria General de la SIECA**



*Licenciada Carmen Gisela Vergara nueva Secretaria General*

El Ministro de Economía de Guatemala, licenciado Sergio de la Torre, en representación del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana -COMIECO-, juramentó y dio posesión del cargo de Secretaria General de la SIECA, a la licenciada Carmen Gisela Vergara, en julio pasado.

Durante la ceremonia el licenciado Sergio de la Torre indicó “me congratulo con el nombramiento de la licenciada Gisela Vergara como Secretaria General de la SIECA. La nueva Secretaria cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado. Fue Ministra de Comercio e Industrias en su natal Panamá y tiene una excelente preparación académica”.

Por su parte, la licenciada Vergara afirmó estar profundamente honrada y orgullosa de servir a la integración regional y expresó su compromiso por la misma. “Es un gran honor para mí como Centroamericana, el asumir hoy la Secretaría General del Sistema de Integración Económica. Y los invito a acompañarnos en forma activa en este importante camino para el desarrollo económico y social de nuestra región, y a apoyar nuestros esfuerzos para su efectiva integración con el mundo” indicó.

La licenciada Vergara ha tomado posesión del cargo para un período de cuatro años, en sustitución del licenciado Ernesto Torres Chico, dando cumplimiento a la Resolución 313-2013 de fecha cinco de julio de dos mil trece del COMIECO.

La nueva Secretaria General es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas con amplia trayectoria profesional en el sector público y privado. Es especialista en Comercio Exterior, Desarrollo Empresarial y Negociaciones. Posee un Postgrado en Derecho Bancario y Financiero por la Universidad Externado, Colombia; una Maestría en Derecho Privado por la Universidad de Panamá; y una especialización en Negociaciones Comerciales Internacionales por la Universidad de Santiago de Chile.

La licenciada Vergara ha sido Directora Suplente por México y Panamá en el Banco Centroamericano de Integración Económica, -BCIE- y ocupó importantes cargos públicos en la República de Panamá, entre ellos Ministra de Comercio e Industrias; Viceministra de Comercio Exterior; Gerente del Acelerador Tecnológico Empresarial de Panamá; Directora Nacional de Promoción de Inversiones y Exportaciones; Sub directora de Pro Panamá y Juez Ejecutora en la Caja de Ahorros de ese país, entre otros importantes cargos.

Fuente: <http://www.sieca.int/Noticias/Noticias>



## Ronda de Unión Aduanera

Finaliza en Costa Rica la I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana del primer semestre de 2013.



En la ronda de Unión Aduanera participaron los Viceministros de Integración Económica Centroamericana, Directores de Integración, Directores de Aduanas, funcionarios de la SIECA y Grupos técnicos de los países de la región.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción de la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica, aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, COMIECO, se sostuvieron reuniones del Subgrupo de Medicamentos y productos afines.

Dicho grupo tuvo a cargo la revisión de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos sobre Productos Naturales Medicinales para Uso Humano; Productos Farmacéuticos, buenas prácticas de manufactura y su guía de verificación.

El Subgrupo de Alimentos y Bebidas ha revisado los Reglamentos relacionados con Alimentos, Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos, Reglamento Técnico General para quesos y Crema (Nata).

El Subgrupo de Insumos Agropecuarios, realizó la revisión de la reglamentación técnica relativa a los Requisitos para el registro de ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados y sustancias afines de uso agrícola. Requisitos para el etiquetado y panfletos de plaguicidas químicos formulados, habiéndose obtenido avances significativos en cada uno de los temas citados.

En este mismo contexto se reunieron los Directores de Integración Económica, quienes recibieron Informes de los avances obtenidos en la revisión y negociación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos, los cuales se analizaron y trasladaron a la aprobación de la próxima reunión del COMIECO; modificaciones en el Arancel Centroamericano de Importación relacionadas con rebajas a los Derechos Arancelarios a la Importación, DAI, y aperturas arancelarias.

Fuente: <http://www.sieca.int/Noticias>

## Curso anual de actualización dirigido a Agentes Aduaneros



*Agentes Aduaneros participan en el evento de actualización anual*

Durante los días 27 y 28 de junio de 2013, el **Ministerio de Hacienda** a través de la Dirección General de Aduanas, realizó el Curso anual de Actualización en el que participaron cerca de un centenar de Agentes Aduaneros, en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

El evento fue organizado por la División Jurídica de la Dirección General de Aduanas, donde se difundieron importantes temas del quehacer aduanero, tales como:

1. El Procedimiento de Fiscalización a Posteriori.
2. Los equipos no intrusivos” que utilizará aduanas para la revisión de las mercancías.
3. Generalidades de la transmisión del Sistema de Transito Internacional (TIM).
4. Factores que inciden en la calificación de gestión de riesgos.
5. Aplicación de los incoterms 2010.
6. El Manual Único de Operación (MUO).
7. El proceso de certificación del Agente de Aduanas como Operador Económico Autorizado.

8. Disposiciones sobre el valor o valoración.
9. Modificación del Tratado de Libre con México
10. Y el proceso de incorporación de Panamá a la Integración Económica Centroamericana.

Los temas fueron impartidos por personal de la Dirección General de Aduanas y del Ministerio de Economía.



*Subdirector General de Aduanas, ingeniero Gilberto Suria, se dirige a los participantes en el curso de actualización*

El señor Subdirector General de Aduanas, ingeniero Gilberto Suria, durante la apertura del evento, manifestó que los Agentes Aduaneros, ejercen un papel importante en la cadena logística del comercio, debido a que al ser Auxiliares de la Función Pública Aduanera, se convierten en garantes del interés fiscal y la seguridad, desarrollando sus actividades de manera técnica y responsable, velando por el cumplimiento de la legislación aduanera.

El ingeniero Suria destacó que la Dirección General de Aduanas, convencida de las necesidades de fortalecer el cumplimiento a la normativa y del llamado a facilitar el comercio, ha emprendido una serie de actividades y proyectos para alcanzar dichos fines, entre los cuales se pueden mencionar: el uso de Equipos No Intrusivos para la revisión expedita de las mercancías; la Transmisión del Sistema de



Tránsito Internacional (TIM) que permite reducir los tiempos de despacho en las Aduanas y está integrando los procesos de transmisión electrónica en Centroamérica.

Otro proyecto de gran importancia para el país es el Operador Económico Autorizado y una de sus faces es el “Proceso de Certificación del Agente de Aduanas para que pueda operar como OEA”, dijo el ingeniero Suria.

La Aduana está avanzando en su modernización y los Agentes Aduaneros no deben quedarse como espectadores, deben fortalecer su capacidad de resolver los problemas que se les presentan en las operaciones aduaneras, ser asesores de las empresas para evitar incumplimientos en la legislación aduanera y convertirse en agentes de cambio para el desarrollo del país, finalizó el señor Subdirector.

### **Más de 56 mil usuarios han visitado el Manual Único de Operaciones Aduaneras en el portal Web del Ministerio de Hacienda**

Desde la fecha que se hizo el lanzamiento del Manual Único de Operaciones (MUO) de la Dirección General de Aduanas (DGA), el pasado 19 de febrero del presente año, un hecho sin precedentes en la historia aduanera salvadoreña, hasta julio del presente año, se han tenido más de 56 mil visitas en el portal Web del Ministerio de Hacienda.

Dicho Manual está disponible para el sector importador, exportador y público en general en el portal Web del **Ministerio de Hacienda**: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) y contiene criterios, procesos y requisitos unificados para todas las Aduanas del país.

Este es un instrumento valioso, que contribuye a transparentar las actuaciones de los funcionarios en Aduanas, y beneficia a los sectores involucrados en el comercio quienes tienen la información disponible en un solo sitio para poder consultar la forma de realizar las operaciones aduaneras.

Tal como se informó en su oportunidad el Manual busca mantener la credibilidad y transparencia de los servicios aduaneros, unificación de criterios Aduaneros lo que permite a todas las empresas tener una misma forma de realizar los trámites, y evitar la discrecionalidad.





El Manual es dinámico y permite dar a conocer oportunamente modificaciones que surjan sobre nuevas disposiciones aduaneras o nuevos reglamentos relacionados al comercio, lo que lo convierte en una herramienta electrónica dinámica.

Está basado en las mejores prácticas aduaneras recomendadas por la Organización Mundial de Aduanas, OMA, además, es flexible, versátil e innovador, lo cual permite, responder al dinamismo que demanda el comercio internacional.

Dicho instrumento fue realizado con el apoyo del programa de fortalecimiento de capacidades en el área de ingresos y gastos de la Unión Europea, como parte del convenio PARE-ES "Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador", que validó el proyecto garantizando un instrumento efectivo para el comercio.

El contenido del Manual responde a la necesidad de informar, unificar, simplificar y agilizar las operaciones aduaneras permanentemente.



Es una publicación de la Unidad de Atención al Usuario, Dirección General de Aduanas, del **Ministerio de Hacienda.**

Contáctanos al 2244-5182 PBX (503) 2244-5000

Correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv);

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)

